



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 031/2019

VISTO:

El Memorándum N° 043/19, emanado del bloque F.P.V.- P.J. de la Concejala María E. DURÉ, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 28 de febrero de 2019, bajo el N° 103;
las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal al Concejo Deliberante.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejala María E. DURÉ solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal, Social y Educativo el proyecto educativo "Simple acción Gran Solución"; que el programa de reciclado de tapitas de plástico de la Fundación Garrahan nació a fines del año 2006 y en ese momento se afianzó su compromiso con el medio ambiente. El Programa de Reciclado se ha constituido en una importante actividad de la Fundación Garrahan;

que desde el año 2014 la escuela EPEIM lleva adelante el proyecto "Simple acción Gran solución", del cual participa toda la comunidad educativa en sus tres niveles, y tiene como objetivo promover la recolección de tapitas plásticas, papeles, llaves de bronce y latas de aluminio;

que desde el año 2017 la escuela trabaja en forma mancomunada con la Fundación Garrahan organizando y participando activamente en acciones solidarias que promuevan en los estudiantes la reflexión sobre el cuidado del medioambiente;

que a través de este proyecto se obtienen recursos económicos para apoyar el desarrollo integral del Hospital Garrahan, institución de referencia para los problemas más graves y complejos de la salud de los niños de todas las regiones de nuestro país; además contribuye a la protección del medio ambiente, alentando los hábitos adecuados para su defensa permanente;

que este proyecto posibilita la participación de la sociedad civil como protagonista fundamental, enriqueciendo su capital social y su responsabilidad ciudadana;

que toda persona, cualquiera sea su edad, nivel social o lugar geográfico, puede participar; y se cuenta con el apoyo de diversas instituciones en la tarea de acopio, selección y traslado de los materiales recuperados;

que durante el 2019 se realizarán diferentes actividades de recolección, selección y traslado del material acopiado;

que es facultad de este Cuerpo Legislativo emitir el presente Decreto.

MARÍA E. DURÉ
Concejala Bloque FPV - PJ
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF.

HERNÁNDOVA, ANDRADE
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA/
A/C SECRETARÍA LEGISLATIVA/
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF.

POR ELLO:

**LA CONCEJALA DEL BLOQUE FPV – PJ A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Municipal, Social y Educativo el proyecto educativo "Simple acción Gran solución" de la Escuela Privada de Educación Integral Marina (EPEIM), a realizarse los días 14, 15, 16 y 23 de marzo de 2019.

Artículo 2º.- HACER entrega de copia protocolar del presente Decreto a la docente participante, **Sra. Sara Noemi PINDEK**.

Artículo 3º.- HACER entrega de copia protocolar del presente Decreto a la docente participante; **Sra. María Florencia BELTRÁN**.

Artículo 4º.- HACER entrega de copia protocolar del presente Decreto a la Dirección de la escuela EPEIM.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Artículo 5º.- HACER entrega de copia protocolar del presente Decreto a los estudiantes del **2º año de Ciencias Naturales y 2º año de Ciencias Sociales** de la escuela EPEIM.

Artículo 6º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 28 de febrero de 2019.

FR

FERNANDO A. ANDRADE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande -TDF-

MARIA E. DURE
Concejal Bloque FPV - PJ
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-